

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Dos (02) de mayo del dos mil veinticuatro (2024)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 070			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2023-086	EJECUTIVO	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA	JAVIER CASTRO GONZALEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	24/04/2024	1	175	
2023-161	EJECUTIVO	COOP AVANZA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE INFORMACION EPS	24/04/2024	1	80	
2024-014	EJECUTIVO	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS	FABRISOLUCIONES COLOMBIA SAS Y OTRA	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	24/04/2024	1	151	
2024-049	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA	24/04/2024	1	146	
2024-091	EJECUTIVO	GUILLERMO PULGARIN S.A, EN REORGANIZACIÓN	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	24/04/2024	1	49	
2024-120	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	24/04/2024	1	458	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura



CARLOS HUMBERTO DUQUE ANTE  
Secretario Ad-Hoc